Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

MEMORANDUM N°: 130/2018

A : **Arq. RAQUEL ORTELLADO BELLO,** Directora
Dirección de Infraestructura

DE : **Ing. LUIS ROQUE ARNELLA,** Fiscal de Obras
Referente del Dpto. de Itapúa

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. N° 831

REF. : Remitir Análisis Técnico Programa ROYALTÍES 2018

FECHA : 28 de noviembre de 2018

Tengo a bien dirigirme a Ud. en referencia a la nota de solicitud de aprobación de proyectos edilicios en Instituciones Educativas, con utilización de recursos del Programa ROYALTÍES 2018, enviada por el Abog. Juan Alberto Schmalko, Gobernador del Departamento de Itapúa, , según Expediente N° : 981 de fecha 21/11/2018, recibida en esta Unidad Técnica en fecha 26/11/2018 , a fin de informar lo que sigue:

Los Proyectos de:

- **Construcción de tinglado con restauración de cancha y gradería;**
- **Reparación de dormitorio para docentes;**
- **Reparación de porqueriza y sala de aislación;**
- **Reparación de tambo;**
- **Cubierta para brete(techo);**
- **Mantenimiento del Transformador;**
- **Reparación de gallinero y establo de ovejas;**
- **Reparación del mural de entrada;** cumplen con todos los requisitos técnicos para la aprobación de DINFRA-MEC a fin de que la Gobernación de Itapúa, lance la licitación correspondiente para su ejecución.

Atentamente.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA
DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA
MESA DE ENTRADA - Exp. Nº 981
Recibido por: Amelia
Entregado por: Ing. Arnella
Fecha: 28 NOV. 2018 Hora: 06:30
Firma receptor:

Asunción, 28 de noviembre de 2018

Nota DI
Señor
Abog. Juan Alberto Schmalko, Gobernador
GOBERNACIÓN del DEPARTAMENTO de ITAPÚA
Presente
Ref.: Proyecto Arquitectónico a implementarse en las siguiente Institución Educativa:
Fuente de Financiación: ROYALTÍES

N°	*Código del Establecimiento Escolar*	*Institución*	*Obra a Ejecutar*	*Situación*
1	0709047	Esc. Agrícola Carlos A. López (Distrito de Carlos Antonio López)	Construcción de Tinglado con restauración de cancha y gradería, reparación de dormitorio p/docentes, reparación de porqueriza y sala de aislación, reparación de tambo, cubierta (techo) para brete, mantenimiento del Transformador, reparación del gallinero y establo de ovejas, reparación del mural de entrada.	Aprobado

La Dirección de infraestructura tiene el agrado de dirigirse a Usted, a fin de comunicar, conforme el Dictamen elevado por el Técnico designado por res. Min. Nº 2416/14, la autorización para la implementación del proyecto arquitectónico en Instituciones Educativas con fondos provenientes de ROYALTÍES, de acuerdo al legajo presentado.

Cabe destacar que la presente autorización se realiza en los términos de las documentaciones técnicas, según el **Expediente Nº: 981 del 21 de noviembre de 2.018** y que se encuentra supeditada a que las obras se realicen conforme a las Normas Técnicas establecidas y aprobadas por el Ministerio de Educación y Ciencias. Así mismo, la Dirección de Infraestructura no se responsabiliza por los datos omitidos en dicho legajo técnico, el cual es exclusiva responsabilidad del encargado de la elaboración del proyecto, dependiente de su municipio.-

La Dirección de Infraestructura no se responsabiliza civil ni penalmente, por eventos que puedan ocurrir durante la Construcción Autorizada, recayendo el compromiso en los responsables de la obra. La Gobernación del Depto. de Itapúa deberá informar a la Dirección de Infraestructura: a) Nombre de la Empresa adjudicada, monto y plazo de ejecución b) la culminación de los trabajos acompañado de los documentos respaldatorios acreditando que dicha Institución Educativa, podrá utilizar la instalación intervenida con seguridad.

La Fiscalización de las obras, será realizada por la Institución que realiza el llamado a Licitación, **Ley 1533-Capítulo XV "De La Fiscalización de Obras"-Art. 46.** La Administración Licitante nombrará los Fiscalizadores necesarios para velar por la correcta ejecución de las obras. Éstos deberán denunciar, ante el Ente Licitante, las irregularidades que detecten, so pena de ser considerados responsables solidarios o cómplices de las mismas.(SIC)...

Si bien esta dependencia conoce sobre precios referenciales de materiales de obra, se hace mención de que la Dirección de Infraestructura, no posee injerencia en cuestiones relativas al costo de los proyectos arquitectónicos que le son presentados ni de su financiamiento, circunscribiéndose a realizar sólo el análisis de Especificaciones Técnicas, Planos y Planillas; en conformidad a lo establecido por la legislación pertinente. El detalle es el siguiente:

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura
MEC

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

1. **La Resolución Ministerial N° *7050/2012*** *POR LA CUAL SE* ***ESTABLECE*** *LA OBLIGATORIEDAD DEL ANÁLISIS PREVIO, AUTORIZACIÓN Y VERIFICACIÓN* ***EJECUTIVA*** *POR PARTE DE LA* ***DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA DEPENDIENTE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE ESTE MINISTERIO, DE TODO PROYECTO ARQUITECTÓNICO A IMPLEMENTARSE EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEPENDIENTES DE ESTA CARTERA DE ESTADO.***

2. **La Resolución N° 14386** POR LA CUALSE ESTABLECEN LAS NORMAS TECNICAS PARA PROYECTOS ARQUITECTONICOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DEL MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA Y SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCION MINISTERIAL Nº 325 DE FECHA 30 DE ENERO DE 2013.

3. **La Resolución Ministerial N° *2416/14*** ***POR LA CUAL SE DESIGNAN A TÉCNICOS DE LA DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA, DE ESTE MINISTERIO, COMO REFERENTES DEPARTAMENTALES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS.***

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para **hacerle llegar mis respetos.**

Ing. Luis Roque Arnella
Referente Departamental

Ing. Luis Roque Arnella
Perito Judicial
Matrícula C.S.J. Nº 831

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIAS
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Infraestructura

Arq. Raquel Ortellado Bello
Directora de Infraestructura